

Administraciones Autonómicas



A golpe de ley

La crisis del beneficio de los sectores más especulativos de la economía, junto al fomento del endeudamiento de familias y empresas, han servido de pretexto para trasladar a la ciudadanía y los presupuestos públicos los ajustes de una persistente crisis, cuyo final no se adivina en el tiempo, pero se intuye respecto del modelo social que pretende instaurar.

Golpe a golpe, ley a ley, gobiernos y administraciones desgranar un conjunto de medidas presupuestarias que, elevando a bálsamo de Fierabrás la reducción del déficit, contraen el gasto hasta la sustracción de derechos ciudadanos.

Mediante medidas parciales pero continuadas, bajo un mecanismo que, cada vez con mayor certeza, se evidencia estrategia coordinada, a la inicial reducción de la inversión y el gasto, incluidos los salarios y ajustes en el empleo público de 2010 y 2011, cada Gobierno autonómico añade sus propias medidas en una espiral que pretende presentar los servicios y el trabajo público asalariado como los factores que lastran la economía productiva y

condicionan negativamente la recuperación.

Una meditada planificación de gobiernos europeos y patronal especulativa, iniciada en los albores del fracaso de los negocios del suelo y el ladrillo, ha calado en la población en forma de desprestigio de los servicios públicos y del trabajo de quienes los prestan y puesto en tela de juicio el papel de sus representantes legales en la defensa de los derechos colectivos y el estado de bienestar.

El incremento del paro, la destrucción de tejido empresarial y la pérdida de derechos y prestaciones, ha sembrado miedo e incertidumbre al futuro en la mayoría de la población, que asiste a las pérdidas y rupturas de equilibrios democráticos con actitud entre crédula e impotente.

Y es que, sólo bajo el influjo de la incertidumbre colectiva, un país puede prestar al sector financiero al 1%, un dinero que, lejos de llegar a familias y empresas en forma de crédito, se invierte en deuda soberana del propio país, al 3,4 ó 5%. Sólo en ese caldo de cultivo se pueden unir poderes constitucionalmente separados para, a golpe de ley, desmembrar un

Este sindicato exige negociación; una negociación que sabe difícil y en la que demanda esfuerzo compartido, equilibrio en los ajustes

estado de bienestar, esforzadamente construido, en aras de abrir espacios de mercado al interés privado.

La sanidad, la enseñanza, los servicios sociales y mercantiles del sector público, la protección del medio, la seguridad..., junto a la gestión del empleo público a través de empresas de trabajo temporal, son los nuevos mercados "objeto de deseo" y su desregulación laboral en la gestión pública, una condición necesaria.

Entre un modo y otro de gestión, la garantía ciudadana, la cohesión social y el reparto de la riqueza, se supeditan a la lógica del beneficio.

Este sindicato, que no confunde los deseos con la realidad, exige negociación. Una negociación que sabe difícil y en la que demanda esfuerzo compartido, equilibrio en los ajustes. La ciudadanía, las trabajadoras y trabajadores, no pueden ser los únicos en aportar esfuerzos, derivados de imposiciones y sin garantías, mientras se desvía la responsabilidad de quienes causaron la crisis. CCOO exige negociar porque, hasta el momento, la ley sólo golpea a los más débiles. ■

CCOO-PV rechaza rotundamente las medidas presentadas en Mesa General

La comunidad impone durísimas medidas de recorte de derechos. Los sindicatos se levantan de la mesa al entender que la convocatoria es una 'farsa' ya que el Gobierno tenía decididas las medidas.

Sector de la Generalitat valenciana

CCOO RECHAZA LAS MEDIDAS anunciadas y denuncia la identificación a gasto prescindible que, del empleo público y de forma interesada, realiza el Gobierno, al recortarlo con graves consecuencias sociales. El sindicato considera que no ha existido voluntad de negociar por parte de la Administración y las medidas, ya adoptadas, se imponen sin considerar las propuestas sindicales.

El sindicato resalta la falta de confianza en el Gobierno valenciano que blanquea su responsabilidad política ahorrando en derechos sociales y laborales de las empleadas y empleados públicos y la ciudadanía valenciana, afectada en su condición de usuaria de esos servicios. CCOO, que también denuncia la modificación de los presupuestos aprobados el pasado 29 de diciembre como fraude a las Cortes Valencianas y a la ciudadanía, exige la dimisión de Vela.

Las medidas carecen de equidad en el reparto de esfuerzos contra la crisis y, tras la reforma del IRPF, al que las rentas del trabajo aportarán dos tercios de su recaudación, repercutirán negativamente sobre la actividad económica y el consumo, causando más crisis y más paro. En su lugar, CCOO insta a la persecución del fraude fiscal, a la aplicación del impuesto de patrimonio al que esta comunidad se niega, al incremento de la tributación de las sociedades de inversión (SICAV) y recuerda que se acaba de dar un aval de 100.000 millones de euros a los bancos para limpiar sus balances.

El sindicato seguirá trabajando por los servicios y la inversión públicos como motor de recuperación económica y factor de cohesión social y contra los grandes fastos y eventos, de dudosa rentabilidad social, (Fórmula 1, golf, aeropuertos sin aviones, etc.) y la multitud de supuestas tramas de corrupción (Gürtel, Emar, Brugal, Nóos, etc.) de esta comunidad. ■

No a la Ley de Medidas: 7 de febrero en Madrid

Sector Autonómico de Madrid

SIN NEGOCIACIÓN y mediante Ley de Acompañamiento a los Presupuestos de 2012, la Asamblea de Madrid pretende imponer a su personal asalariado ajustes adicionales, reduciendo licencias, aumentando la jornada laboral y restringiendo la cobertura retributiva pactada de las bajas temporales (IT).

Bloqueada la negociación desde 2007, el Gobierno regional ha anticipado la reducción del empleo público que "demandan" la patronal y "los mercados", con una pérdida del 7,05% del empleo en su sector público (III TRMT 2011 EPA), especialmente del empleo temporal (-10,7%). La pérdida se refleja, especialmente, en el sector de Administración Pública, política económica y social (-21,54%). Las nuevas medidas adoptadas podrían conducir, en los próximos trimestres, a una reducción, adicional y progresiva del empleo, superior a los 22.000 puestos.

Las organizaciones sindicales representativas están desarrollando una campaña de información y movilización que el próximo 7 de febrero tendrá su expresión unitaria y social en las calles de la capital. ■

En pie de respuesta

CCOO en contra de los recortes del Gobierno de Castilla y León

Sector Autonómico de Castilla y León

CCOO VOTÓ EN CONTRA del proyecto de ley de recorte del gasto público autonómico presentado en el Consejo de la Función Pública, cuyas medidas pretenden recortar los derechos de su empleo público.

El plan presentado, aprobado por el Consejo de Gobierno antes de ser presentado a la parte social, incluye medidas que representan una reducción de cerca de 6.500 puestos de trabajo, generalizan la precariedad del empleo público autonómico y la pérdida de derechos sociales asentados en los últimos diez años.

El Área Pública de CCOO rechaza el plan y reitera la necesidad de un pacto por el empleo, una consolidación fiscal más justa y progresiva, una política activa de lucha contra el fraude, un plan de eficiencia pública que revise el papel de los servicios concertados y el mantenimiento del poder adquisitivo, como bases para la reactivación económica. Invertir en servicios públicos es invertir en renta y desarrollo. ■



CCOO se moviliza en Castilla y León. Foto: Archivo Administraciones Públicas

CCOO acusa al Gobierno de modificar el convenio sin negociación

El Gobierno cántabro ha modificado unilateralmente el vigente convenio colectivo del personal laboral utilizando la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2012, impidiendo, a más de 2.700 trabajadoras y trabajadores, el derecho a su formación para el empleo.

Sector Autonómico de Cantabria

EL EJECUTIVO HA OCULTADO, a los tres sindicatos firmantes del convenio, que utilizaría este "subterfugio" para evadirse de su obligación, pactada, de facilitar al personal su desarrollo personal y profesional.

CCOO ha precisado que la Comisión de Interpretación, Seguimiento y Aplicación del VIII Convenio Colectivo, en vigor, "es el único foro para el análisis y modificación de todos los artículos que integran este marco regulador de las relaciones laborales, que es el convenio". El convenio es de obligado cumplimiento para el personal laboral, pero también para sus responsables políticos, insiste el sindicato. ■

Sin negociación ni consulta

Sector Autonómico de La Rioja

EL GOBIERNO DE SANZ recorta plantilla y condiciones laborales del personal de la comunidad autónoma adicionales a los impuestos por el Gobierno central, sin diálogo social ni consulta a los sindicatos.

Mientras los gabinetes se llenan de asesores, las empleadas y empleados públicos de La Rioja ven desaparecer derechos consolidados desde hace 30 años. El Gobierno suspendió gran parte de la ayuda social, eliminó los abonos a la calidad de los servicios, suspendió la carrera profesional prevista para 2011 y la compensación por incapacidad transitoria (IT) y eliminó derechos sindicales.

La reestructuración de consejerías conduce, de un lado, a la extinción de la relación laboral de personal interino y, de otro, a la adjudicación discrecional de comisiones de servicios para los altos cargos de las consejerías desaparecidas.

El personal de la comunidad sufrirá, en 2012, la falta de cobertura de plazas por cualquier motivo, la agrupación de centros y servicios para amortizar más vacantes y la pérdida de días de vacaciones por antigüedad. En definitiva, y bajo el paraguas del desprestigio del empleo público, el Gobierno hace recaer la crisis en la ciudadanía, usuaria de unos servicios públicos interesadamente deteriorados. ■

El Gobierno suspendió gran parte de la ayuda social, eliminó los abonos a la calidad de los servicios, suspendió la carrera profesional prevista para 2011 y la compensación por incapacidad transitoria (IT) y eliminó derechos sindicales

Leyes contra pactos y pactos contra empleo



"Entierro de la ley" en Murcia. Foto: Archivo Administraciones Públicas

Sector Autonómico de Murcia

CCOO MANTIENE su rechazo a las medidas contra los derechos laborales y sociales de las empleadas y empleados públicos de la comunidad, hoy trasladadas a la Ley de Presupuestos Generales de 2012.

CCOO encabezó, en los primeros meses de 2011, unas de las manifestaciones más multitudinarias de la región contra los recortes del Gobierno regional que, a través de la ley 5/2010, dejaba sin efecto hasta 16 pactos y acuerdos firmados en los últimos 15 años.

El sindicato se mantuvo contrario a la firma del pacto, entre Gobierno y sindicatos corporativos que, bajo el argumento de recuperar parte de los derechos sesgados por la Ley, derogándola, y la promesa de temporalidad de las medidas, hasta

2012, mantenía una ampliación de la jornada laboral cuya única utilidad es el cese del personal interino. El pacto ha supuesto el traslado de las medidas de aquella ley, a la de Presupuestos Generales para 2012, sujetas a un necesario acuerdo que, en materias como el supuesto absentismo laboral o una redistribución de efectivos, cuenta con el plazo de dos meses y el desinterés negociador que la administración evidencia en la desconvocatoria, cinco minutos antes de su inicio, de una Mesa General que no se convocaba desde junio de 2011.

CCOO mantiene el esfuerzo por la recuperación de los derechos sustraídos, entendiendo que, de ellos, depende el empleo y la calidad de los servicios públicos, bases para la cohesión social y la recuperación económica. ■

En defensa de los servicios públicos navarros

Sector Autonómico de Navarra

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES representativas en la Administración navarra denuncian los recortes de los presupuestos forales de 2012 y su incidencia negativa en crecimiento, inversión y calidad de los servicios y el empleo público.

Sin el pretexto de un déficit excesivo, la Administración ha seguido un plan de privatizaciones, reducción de efectivos, suspensión de OEPs y modificación sustancial de las condiciones de trabajo y retribución del personal asalariado.

Tras meses de negativa a propuestas sindicales de consolidación de empleo y recuperación de capacidad adquisitiva, el Gobierno de Es-

paña ha completado los "ajustes" en estas materias.

Los efectos son la apertura del empleo público a una temporalidad injustificable y un drástico recorte de efectivos en los servicios. El portavoz de FSC CCOO en Navarra destacó que "La consecuencia más inmediata será que la calidad de los servicios se va a resentir gravemente".

Con una amplia contestación social en los centros de trabajo, las organizaciones sindicales iniciaron un plan de movilización, trasladando a la calle, desde el pasado 20 de diciembre, sus demandas y propuestas, en defensa de la calidad de los servicios públicos navarros. ■

Ataque, sin precedentes, de la Generalitat de Catalunya a su empleo público



Movilizaciones del sector público catalán. Foto: Archivo Administraciones Públicas

Sector Generalitat de Catalunya

CCOO denuncia que las medidas presentadas por el Gobierno de la Generalitat a la Mesa de Negociación de la Función Pública son un ataque brutal a sus empleadas y empleados públicos.

La propuesta de la Generalitat comporta recortes en las condiciones salariales, laborales y sociales que suponen un retroceso de 30 años en las relaciones laborales. Además de precarizar las condiciones del empleo público, las medidas podrían comportar destrucción de empleo a la finalización de los contratos del personal interino y temporal que, solo entre el colectivo de personal funcionario, suponen un 40%.

El ataque al empleo público se acompaña del desprecio a sus derechos de participación al abolir los acuerdos negociados en los últimos años, despojando de conte-

nido la negociación colectiva. CCOO recuerda que el empleo público ya sufrió recortes y congelaciones salariales que significan una pérdida acumulada del poder adquisitivo del personal de la Administración catalana de hasta un 20%.

Los recortes de plantillas, despidos y sobrecargas de trabajo, reducción de salarios y penalización de las enfermedades graves del personal, tienen evidente repercusión en la atención que esos servicios prestan a la ciudadanía. Por ello, por la defensa de unos servicios públicos de calidad, por el estado de bienestar, CCOO hace un llamamiento a la sociedad en general para que no permanezca impasible frente a la merma de sus derechos a través de la destrucción y precarización del empleo público. ■

CCOO en contra de las imposiciones de la Junta de Comunidades

Sector Autonómico de Castilla-La Mancha

BAJO LA ENGAÑOSA denominación de "Plan de Garantías de los Servicios sociales Básicos" Castilla-La Mancha aborda ajustes cuyas medidas complementarias suponen, entre otras mermas de derechos, un nuevo recorte del 3% en el salario de empleadas y empleados públicos y un aumento de su jornada laboral.

El borrador presentado a la mesa de negociación consiguió levantar de la misma, por dos ocasiones, a los sindicatos de clase, y no solo por el fondo. La parte social contó con un texto incongruente, con artículos sin redactar o ininteligibles, un martes por la noche, para su negociación el

miércoles y su aprobación, el jueves, en Consejo de Gobierno. Para la Administración "negociar es trasladar las decisiones tomadas", explicó Carmen López, secretaria general de FSC CCOO de Castilla-La Mancha.

Usando la imagen desprestigiada de los servicios públicos y del personal que los presta, que el propio Gobierno fomenta, el ejecutivo ha difundido las medidas más populistas del plan buscando apoyo ciudadano y ocultando que se merman las plantillas y se desprofesionaliza el empleo público restante, afectando gravemente a la prestación de los servicios. ■

En pie de propuesta

CCOO exige adaptaciones del convenio colectivo de la Junta

Sector Autonómico andaluz

EL CONVENIO COLECTIVO del personal laboral de la Junta ha sido prorrogado desde diciembre de 2006, con la oposición de CCOO. Su inadecuación a la nueva realidad legislativa pone en peligro el ejercicio de algunos de sus contenidos.

Entre otras materias, CCOO reitera la urgente necesidad de negociar su adaptación a la vigente legislación en materia de jubilación, garantizando el disfrute de la licencia retribuida y el premio a la jubilación vinculados a un RD, hoy derogado.

Según Juan Antonio Lozano, Sector Autonómico FSC CCOO de Andalucía, "la imposibilidad de ejercer derechos reconocidos en convenio, rompe el necesario equilibrio de derechos y obligaciones que significa un convenio colectivo".

El insistente silencio de la Administración frente a las propuestas de negociación de CCOO hace que el sindicato no descarte la convocatoria de movilizaciones. ■

Decreto Marco de Entes Públicos en la Xunta de Galicia

Sector Autonómico de Galicia

PARA CCOO este decreto sitúa la Función Pública gallega en la vanguardia de las comunidades autónomas al regularizar los entes públicos que conformaban la Administración paralela desde criterios objetivos, con participación sindical y respetando la legalidad vigente.

El decreto marco regula los estatutos de los entes públicos de la Administración Autonómica de Galicia a los que integra en un proceso negociado con las organizaciones sindicales y particularizado para cada ente que, en lo sucesivo, se someten a los procesos de provisión de Función Pública y a una comisión encargada de velar por el cumplimiento de sus disposiciones. CCOO considera que, además, implica acabar con los múltiples diseños particulares de administración paralela, habilita procesos negociados de integración del personal laboral fijo, regula un único marco de relaciones laborales y permite la equiparación de las condiciones laborales y económicas en el sector.

Se trata, por tanto, de un éxito sindical en el que CCOO, en un proceso no exento de complicaciones, ha evidenciado, una vez más, el valor del diálogo social en la consecución de avances, inicialmente no recogidos en la propuesta de la Administración. ■

Hay alternativas

Pepe Gálvez

INTERESADAS INSTANCIAS europeas y grandes empresas han venido haciendo sus deberes de forma ejemplar. Una fina lluvia ideológica ha calado de tal forma en la ciudadanía que son pocas las personas que, hoy, cuestionan que el recorte en inversión, servicios y prestaciones públicas sea la panacea de la recuperación económica. De hecho, los servicios públicos y la actividad profesional de quienes los prestan han contado, y cuentan, con más detractores que defensores y, sin duda, las continuas advertencias de CCOO sobre estos hechos han contribuido a que el sindicalismo de clase, este sindicato, sea un enemigo a batir.

Pese a la coyuntura, CCOO mantiene firme su voz. Las empleadas y empleados públicos son gente como tú, que trabaja para ti. Hay alternativas a la minoración del estado de bienestar. Entre ellas, este sindicato propone:

1 Una nueva fiscalidad sobre las grandes fortunas y la especulación, (fiscalidad inmobiliaria, tratamiento de las SICAV) y un impuesto sobre la actividad financiera

2 Aumento de los impuestos especiales, todavía por debajo de los niveles europeos, como el tabaco o el alcohol

3 Fiscalidad medioambiental, que promueva actividades y consumos sostenibles y grave los insostenibles. Ya existen en varios países de la UE y en algunas comunidades españolas, como Castilla-La Mancha y Extremadura

4 Aplicación del gravamen de protección civil

5 Lucha contra el fraude fiscal. La reducción del fraude fiscal, sólo en un 10%, conseguiría fondos adicionales por 1.137 millones de euros

6 Recuperación, o no supresión, de impuestos, como el de sucesiones

7 Plan de ahorro de energía en todas las esferas gubernamentales

8 Eliminación de conciertos con centros de élite

9 Racionalizar la estructura de organismos públicos, mejorar el rendimiento de cuentas y transparencia de los organismos y servicios financiados con fondos públicos

10 Plan de racionalización presupuestaria de la salud pública que fortalezca la atención a la salud y reduzca el gasto farmacéutico sobre los beneficios de las empresas y no sobre los usuarios

¿Qué propones tú? ■



Noticias

Modificaciones en las relaciones de empleo de las comunidades autónomas

Sector Estatal de Administraciones Autonómicas

AÚN NO HA EMPEZADO la legislación y un Real Decreto Ley del nuevo Gobierno castiga severamente el empleo público. No habrá reposición de efectivos, no se podrá contratar, salvo muy específicas condiciones. Las comunidades autónomas deberán respetar unos límites a su déficit a cambio de la urgente financiación que muchas de ellas necesitan. Sin embargo, las regiones no han estado ociosas en la imposición de medidas de reducción del gasto de personal. alguna comunidad, como la Generalitat valenciana, incluso "innova" en la modificación sustancial de condiciones de trabajo, reduciendo jornada y salario al personal interino, mediante el mejor sistema para lograr la indefensión, la Ley.

Los Presupuestos Generales en las regiones que han cambiado el color de su Gobierno, están prorrogados. Marzo está a la vuelta de la esquina y, mientras marzo llega, otro mapa se va tiñendo de rojo, el de los derechos sociales y laborales del personal que presta servicios en las Administraciones Autonómicas.

CCOO no duda en utilizar todos los recursos disponibles contra esta imposición colectiva y, si es preciso, con tu ayuda, también sabremos innovar. ■

Modificaciones	Andalucía	Aragón	Asturias	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Catalunya	Extremadura	Galicia	Islas Canarias	Madrid	Murcia	Navarra	País Valencià	Rioja
Eliminación oferta de empleo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Reducción personal interino		■			■	■		■	■	■	■	■	■	■
Despidos		■		■	■			■	■				■	
Ampliación jornada				■	■				■	■				
Reducción licencias y permisos						■			■	■			■	
Reducción vacaciones									■				■	
Suspensión fondo pensiones		■	■			■			■		■		■	
Suspensión acción social			■		■	■	■	■	■				■	
Tiempo de formación sin computar				■	■								■	
Congelación salarios complementarios	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■
Reducción salarios complementarios				■	■	■				■				
Reducción salarial				■	■	■				■	■		■	
Reducción pagas extraordinarias				■	■	■			■	■				
Suspensión jubilación parcial	■			■										
Suspensión carrera		■		■	■	■							■	■
Movilidad funcional		■		■			■	■	■					
Movilidad geográfica				■					■	■				
Supresión complemento IT				■	■	■				■	■		■	■
Cierre unidades			■		■	■		■		■	■			
Cierre EEPP					■			■		■			■	
Reducción recursos sindicales				■	■	■		■	■	■	■		■	■

Efectos del RDL 20/2011 en el Sector Autonómico

Gabinete Técnico de FSC CCOO

MEDIANTE UN NUEVO RDL, el Gobierno de España aprobó, a finales de 2011, un conjunto de medidas de "prórroga" de los PGE, que contienen nuevos ajustes que afectan directamente al empleo asalariado del sector público autonómico.

Con carácter de norma básica, extiende la congelación salarial al personal de la totalidad del sector público autonómico, incluidas las sociedades mercantiles públicas. La congelación afecta, en términos homogéneos, a la masa salarial y las retribuciones. Se pueden devengar nuevos derechos por los importes de 2011.

Se prohíben, también en todo el sector público autonómico, las aportaciones a planes de pensiones de cualquier naturaleza. Si no se modifica la norma, incluye los que contengan otras coberturas o aquellos que fueran el resultado de sistemas previos de ahorro.

Con una regulación más restrictiva de las posibilidades de reposición de efectivos, en cuanto a su ámbito funcional y personal, prohíbe las convocatorias para nuevo ingreso de personal fijo, salvo de OEP anteriores, o temporal, salvo urgente necesidad acreditada en algunos ámbitos, en cualquiera de los regímenes laborales.

Junto a estas medidas, el incremento generalizado de retenciones y tributación por IRPF, reducirán el importe un nuestras nóminas mensuales. ■

Más por menos

Gabinete Técnico de FSC CCOO

EL CONJUNTO de las medidas de recorte salarial y prohibición de aportaciones a planes de pensiones, estimadas en el -0,3%, adoptadas desde 2010 por los gobiernos de España, y el incremento de jornada impuesto en algunas autonomías, representará, a finales de 2012, una disminución del coste hora empresa por empleo de entre el -12,27% y el -18,79%, en términos medios, desde 2009, en función de la jornada semanal pactada de referencia.

En esta estimación, para una previsión de IPC del 1,5% en 2012 e incrementos salariales iguales a los de los PGE, no se han tenido en cuenta recortes adicionales adoptados por los gobiernos autonómicos, como reducción de retribuciones o complementos, impago de compromisos económicos, reducciones suplementarias de licencias y vacaciones, supresión de prestaciones sociales o cobertura en situaciones de IT pactadas, u otras. ■

VARIACIÓN COSTE HORA EEPP/IPC 2004-21012

